



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

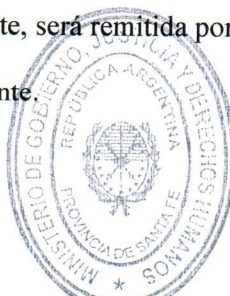
NOTA N° 44509
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022
REF.: Comunic 28712/22

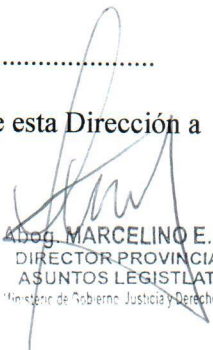
Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 28712 22



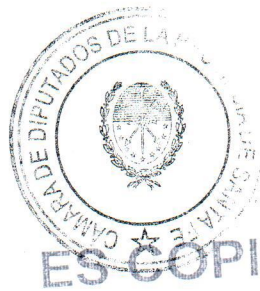
SANTA FE, 28 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 47839 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, solicite al Poder Ejecutivo Nacional, que por intermedio de Vialidad Nacional o el organismo que corresponda, proceda al envío inmediato de los insumos necesarios para la emisión de Licencias de conducir, por parte del Departamento de Licencias de Conducir de la ciudad de Reconquista, la cual se encuentra suspendida por falta de insumos."

Salúdele muy atentamente.



ES COPIA

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Victor Manuel Reynoso
Sub Director General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

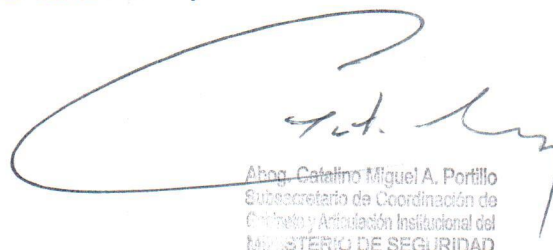
Santa Fe, 21 de septiembre de 2022.

Ref: Expediente 02001-0062743-3.
Cámara de Diputados de la Provincia

//Por indicación del Señor Ministro y atento a la urgencia de pedido, pasen las presentes actuaciones a la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA** a los fines tomar conocimiento y brindar la intervención de su competencia.-

LR

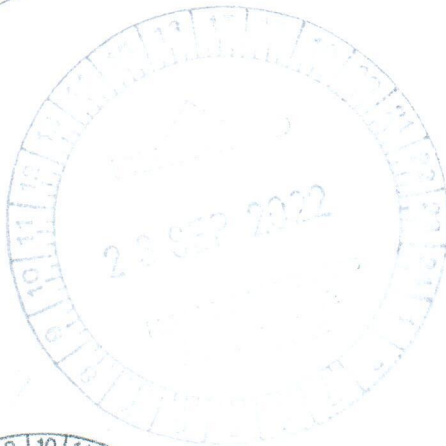
+



Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Orden y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Atento al estado de Las actuaciones, remítase
las presentes a la Agencia Provincial de Sep.
Vial.....Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

[Handwritten signature]
Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



Conforme lo actuado, REMITASE el presente N°
referencia a consideración de [Handwritten signature]
Asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.
Santa Fe, 26 SEP. 2022
[Handwritten signature]



Santa Fe, Cuna de la Constitución, 28 de Septiembre del 2022.

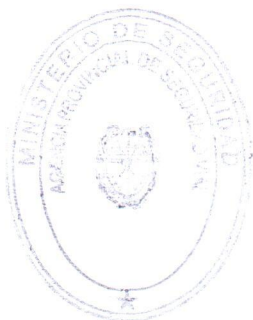
Ref. Expte Nro 02001-0062743-3


Cámara de Diputados Ref. Nota N.º 44509 sol. Proceder al envío inmediato de los insumos nec. Para la emisión de licencias de Conducir por parte del Depto de lic. de conducir de Reconquista

Habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, pasen a la Dirección Provincial de Gestión de Sistemas Técnicos y Administrativos a fines de su conocimiento y para tome intervención en materia de su competencia, y responda lo que considere pertinente. Hecho vuelva a la Secretaría Privada para la continuidad del trámite.

Sírvase asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

CR/SP




Dr. OSVALDO RUBÉN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad



SANTA FE,

Ref. Expdte. Nro 02001-0062743-3

Sr.

Subsecretario de la APSV

S / D

Me dirijo a Ud. en respuesta al expediente de referencia mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita se realicen las gestiones para garantizar la provisión de insumos al Centros de Emisión de Conductores de Reconquista, que permita la emisión en tiempo y forma de la misma.

Es importante aclarar que al día de la Fecha 29 de septiembre de 2022, el Cels de Reconquista, se encuentra funcionando con normalidad, oportunamente desde la provincia se realizaron las gestiones necesarias para garantizar el normal funcionamiento y emisión de la LC .

En el marco y con el criterio de UNIFICAR los formatos en todo el territorio Nacional, quien realiza la provisión de insumos a los CELS de la Provincia para el otorgamiento de Licencia de Conducir, es la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Por todo lo expuesto recomendamos al Sr. Subsecretario que eleve lo solicitado por la Cámara de Diputados a la ANSV, a fin de que informe la situación actual en relación a la entrega de insumos, conforme a las solicitudes realizadas por los CELS provinciales

Sin mas lo saludamos a Ud. muy atentamente.


Dra. M. Gisela Di Pangrazio
Coordinadora General
Dirección de Gestión de Sistemas
Técnicos y Administrativos
APSV

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Octubre de 2022.-

Ref. Exp 02001-0062743-3 Cámara de Diputados

Ref. Nota N.º 44509 Se solicita proceder al envío inmediato de los insumos necesarios para la emisión de licencias de conducir por parte del Depto de licencias de Conducir de Reconquista

Sra
Luciana Ringa
Coordinadora Ejecutiva y Relacional
Secretaria Privada
Ministerio de Seguridad de la Provincia
S / D

Se remiten a Ud. los actuados de referencia donde la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al P.E que por intermedio de Vialidad Nacional o el organismo que corresponda, proceda al envío inmediato de los insumos necesarios para la emisión de Licencias de Conducir, por parte del Departamento de Licencias de Conducir de la ciudad de Reconquista, la cual se encuentra suspendida por falta de insumos.

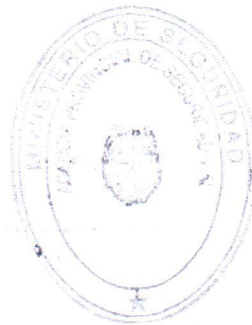
A los efectos de dar respuesta a lo solicitado, se remiten los actuados a la Dirección Provincial de Gestión de Sistemas Técnicos y Administrativos de la APSV para que responda al pedido en cuanto a su intervención corresponda.

A fs. 5 la Coordinadora Gral de la Dirección Provincial de Gestión de Sistemas Técnicos y Administrativos Dra. María Gisela Dipangrazio informa que al día 29 de Septiembre del corriente año, el Centro de emisión de licencia de Conducir de Reconquista, se encuentra funcionando con normalidad, ya que oportunamente, desde la Provincia de Santa Fe, se realizaron las gestiones necesarias para garantizar el normal funcionamiento y emisión de la LC.

Y asimismo, aclara que en el marco y con el criterio de UNIFICAR los formatos en todo el territorio Nacional, quien realiza la provisión de insumos a los CELS de la Provincia para el Otorgamiento de Licencia de Conducir es la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Esperando haber cumplido con lo requerido, esta Subsecretaría de la APSV, eleva los presentes a la Secretaria Privada del Ministro de Seguridad a los fines de la continuidad del trámite, para que por su intermedio se eleven el presente a la honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sin más, y esperando se de a la presente solicitud carácter de atenta nota de elevación, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.



Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de octubre de 2022.

Ref: Expte 02001-0062743-3
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L


Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20312 SANTA FE 20 OCT. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28712/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el envío de insumos para la emisión de licencias de conducir para proveer al Departamento de Licencias de Conducir de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.

Se remite **Expediente N° 02001-0062743-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 07, avalada por el Ministro del área a fs. 08.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"